

# Guía de usuario para **Disociar NRP**

Versión actualizada el 07 de agosto de 2024

## Contenido

¿Cómo puedo disociar los Números de Registro Patronal (NRP)? .....	2
Paso 1: Selecciona el tipo de trámite que deseas realizar. ....	3
Paso 2: Indica los NRP.....	3
a) Si la Disociación es entre 1 a 10 Números de Registro Patronal.....	3
b) Si la disociación es más de 10 Números de Registros Patronales.....	4
Trámite aprobado o rechazado .....	6

## ¿Cómo puedo disociar los Números de Registro Patronal (NRP)?

Para realizar la disociación de NRP, sigue estos pasos:

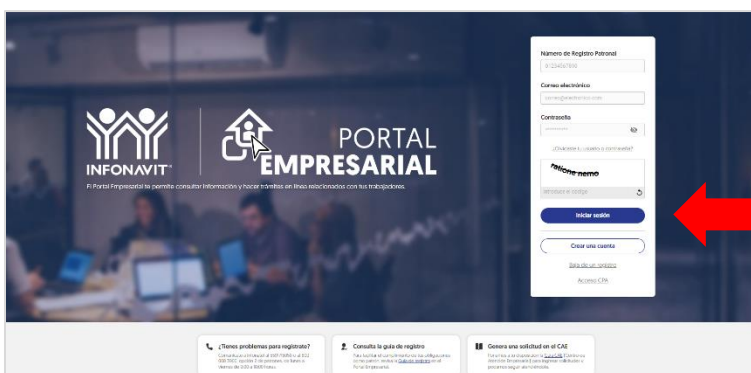
1. Ingresas al Portal Empresarial del Infonavit.

<https://empresarios.infonavit.org.mx>

2. En la página de inicio, ingresa los datos de tu cuenta:

- Número de Registro Patronal (NRP).
- Correo electrónico con el que se registró el NRP.
- Contraseña
- Código captcha.

Al proporcionar la información solicitada, haz clic en **Iniciar sesión**.



3. Localiza el apartado **Mis trámites**, y haz clic en la opción **Asociación y Disociación de NRP**.



## Paso 1: Selecciona el tipo de trámite que deseas realizar.

1. Selecciona **Disociación** en tipo de solicitud y haz clic en **Continuar**.



Ubicación: Mis Trámites > Asociación y Disociación de NRP >

### Asociación y Disociación de NRP

**Importante** Puedes consultar el listado de NRP que tienes asociados  
Si tienes dudas sobre cómo realizar tu trámite puedes consultar la Guía rápida para usuarios del servicio en línea

**Paso 1** Selecciona el tipo de trámite que deseas realizar

**Paso 2** Indica los NRP

**Paso 3** Adjunta los documentos requeridos

Solicitud:

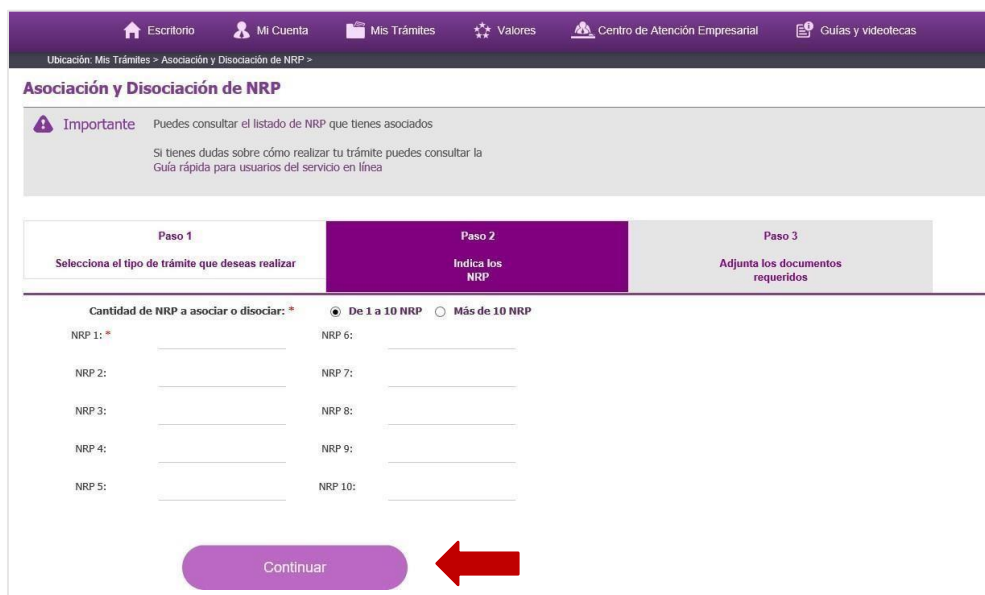
**Continuar**

## Paso 2: Indica los NRP

El servicio habilita dos opciones para capturar los NRP que se van a disociar, si la disociación es de entre 1 a 10 NRP y más de 10 NRP.

### a) Si la Disociación es entre 1 a 10 Números de Registro Patronal

1. Captura los Números de Registro Patronal.
2. Haz clic en **Continuar** cuando hayas capturado los NRP.



Ubicación: Mis Trámites > Asociación y Disociación de NRP >

### Asociación y Disociación de NRP

**Importante** Puedes consultar el listado de NRP que tienes asociados  
Si tienes dudas sobre cómo realizar tu trámite puedes consultar la Guía rápida para usuarios del servicio en línea

**Paso 1** Selecciona el tipo de trámite que deseas realizar

**Paso 2** Indica los NRP

**Paso 3** Adjunta los documentos requeridos

Cantidad de NRP a asociar o disociar:  De 1 a 10 NRP  Más de 10 NRP

NRP 1:

NRP 2:

NRP 3:

NRP 4:

NRP 5:

NRP 6:

NRP 7:

NRP 8:

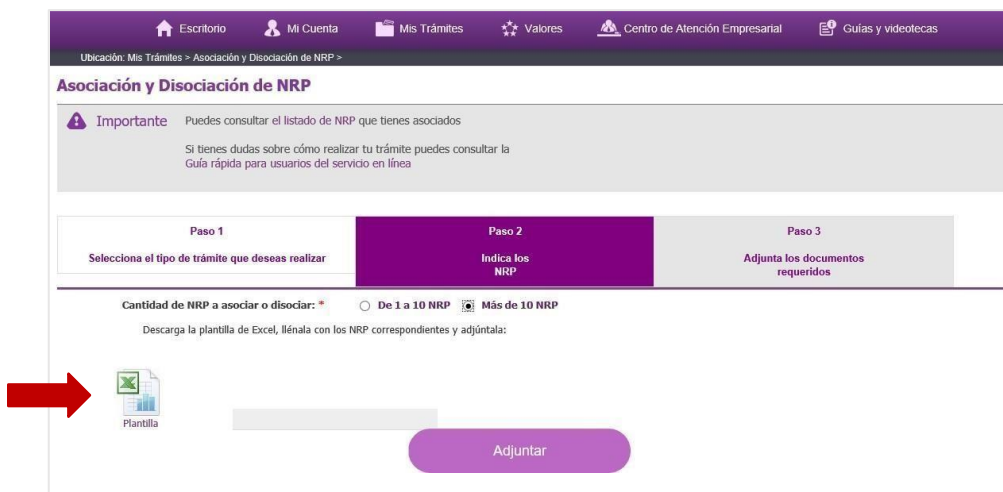
NRP 9:

NRP 10:

**Continuar**

## b) Si la disociación es más de 10 Números de Registros Patronales

1. Selecciona la opción **Más de 10 NRP** y descarga el layout.

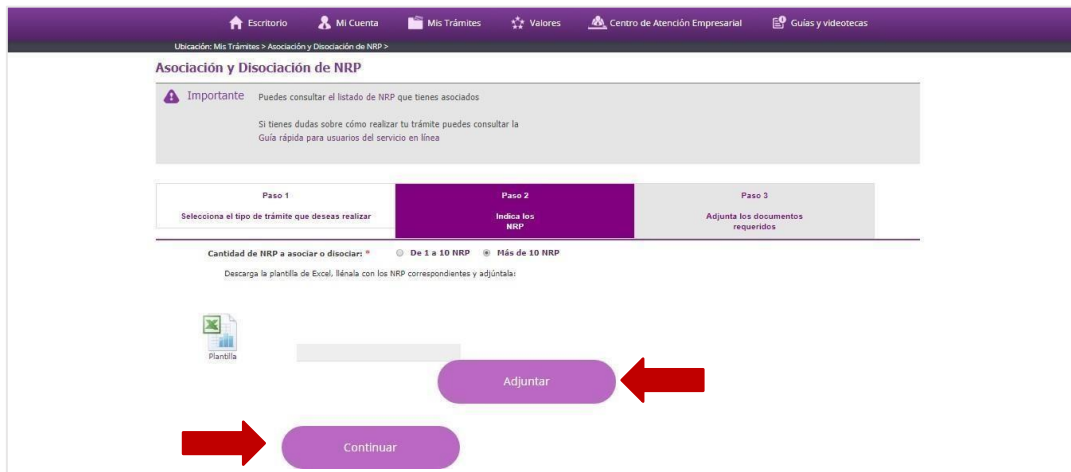


**Importante:** te recomendamos que bajes y guardes el archivo en tu equipo de cómputo en la ubicación que prefieras y al guardar el archivo, se debe de conservar con la extensión “.csv”, ya que es un requisito para el trámite.

2. Captura los registros patronales en forma de lista.

	A	B	C	D	E
1	A1234567891				
2	B1234567891				
3					
4					
5					
6					

3. Haz clic en **Adjuntar** y selecciona el archivo “.csv” con los NRP capturados, haz clic en **Continuar**.



Si alguno de los NRP es invalido porque no cumple con los criterios de aceptación o no existe, aparecerá el siguiente mensaje *“Se encontraron errores en la plantilla Excel que adjuntaste, para continuar con tu trámite descarga tu plantilla aquí corrige o elimina los registros incorrectos y vuelve a adjuntarla”*.

4. Haz clic en **Descarga tu plantilla aquí** para saber que NRP fueron rechazados.
5. Revisa el motivo de rechazo y haz lo corrección.

**Imagen 9.** Archivo de rechazo

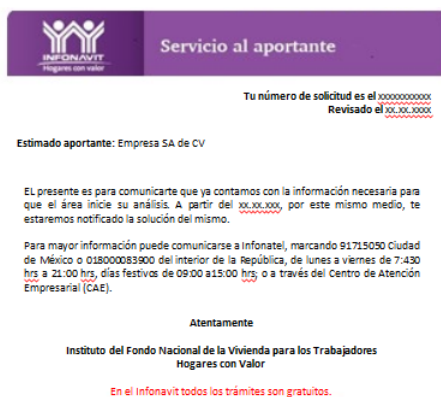
	A	B	C	D
1	NRP	Motivo de Rechazo		
2	B1234567891	El NRP que escribiste no existe		
3				
4				
5				
6				

Al realizar la corrección de los NRP, se deben de capturar en forma de lista (Imagen 10), de lo contrario el sistema no reconocerá los NRP y no te permitirá continuar con el trámite.

	A	B	C	D
1	B1234567891			
2	A1234567891	2		
3				
4				
5				
6				

## Trámite aprobado o rechazado

Se te otorgará un número de folio, consérvalo para dar seguimiento a tu trámite. Se te notificará al correo electrónico que está registrado en el Portal Empresarial el avance de tu solicitud, el cual te indicará si la solicitud fue **Aprobada** o **Rechazada**.



**Servicio al aportante**

Tu número de solicitud es el xxxxxxxxxxxx  
Revisado el xx.xx.xxxx

Estimado aportante: Empresa SA de CV

El presente es para comunicarte que ya contamos con la información necesaria para que el área inicie su análisis. A partir del xx.xx.xxxx, por este mismo medio, te estaremos notificado la solución del mismo.

Para mayor información puede comunicarse a Infonatel, marcando 91715050 Ciudad de México o 01800083900 del interior de la República, de lunes a viernes de 7:430 hrs a 21:00 hrs, días festivos de 09:00 a 15:00 hrs; o a través del Centro de Atención Empresarial (CAE).

Atentamente  
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores  
Hogares con Valor

En el Infonavit todos los trámites son gratuitos.

Si tu solicitud fue aprobada, descarga el acuse de asociación de NRP.



**Asociación de NRP**

**Importante** Al realizar este trámite beneficias a tus trabajadores ya que esto permite que no pierdan la continuidad en el trabajo y así alcancen los puntos necesarios para obtener un crédito.

Tu solicitud: xxxxxxxx fue atendida de forma exitosa, puedes imprimir tu acuse de:

[Acuse de atención](#)

Si tu solicitud fue atendida pero no cubriste con los requisitos para hacer la Asociación/Disociación, se te notificará por correo electrónico del Cierre de trámite Rechazado.



**Servicio al aportante**

Número de folio: xxxxxxxx  
Servicio: Asociación/Disociación de NRP  
Estatus: Rechazado  
Estimado aportante: Empresa SA de CV  
NRP: xxxxxxxx

De acuerdo a la información analizada, le confirmamos que su trámite fue **Rechazado** debido a lo siguiente:

Sin Asociación Vigente  
Para cualquier duda adicional, comuníquese a Infonatel a los teléfonos 9171 5050 (Ciudad de México) o 01800 008 3900 desde parte del país, de lunes a viernes de 7:30 a 21:00 hrs; sábado, domingo y días festivos de 9:00 a 15:00 hrs; o a través del Portal empresarial